Expte. 133/17
GEX 25421/17

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN DEL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C PARA EL LOTE 3 Y, EN SU CASO, PROPONER LA NUEVA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR ORDEN DECRECIENTE DE DICHO LOTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES Y DIRECCIÓN DE LA OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL USO TÉRMICO DE LA BIOMASA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PROYECTO A FINANCIAR POR: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "UNA MANERA DE HACER EUROPA".

En Córdoba, a 4 de Mayo de 2018

- **Como Presidenta de la misma,** Dª. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria – Interventora adscrita al Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación de Córdoba.

- **Como Vocales:**

1.- Dª Dolores Martínez Coca, Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de la Excma. Diputación Provincial.

2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos, en sustitución del Interventor de Fondos de la Excma. Diputación Provincial.

3.- Dª María Tello Arenas, Técnica Especialista Gestión Contratación Obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretaria:** Dª Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Asesor**: D. Carlos Sarrasín Fuentes-Guerra, Asesor Técnico de Fondos Europeos.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado se constituyó la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos de esta Corporación, compuesta en la forma antes señalada para proceder a dar cuenta del informe de subsanación de errores en la valoración de proposiciones presentadas y, en su caso, proponer la nueva clasificación de empresas por orden decreciente para el lote 3, de las empresas admitidas que han optado a la contratación de referencia, con un presupuesto máximo de licitación 31.877,21 €; con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 6.694,21 €, por lo que el importe total asciende a 38.571,42 €, IVA incluido, con valor estimado del contrato 31.877,21, con los siguientes lotes:

Código seguro de verificación (CSV):
3C0E 35EE 4EA0 64DF E676
3C0E35EE4EA064DFE676
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 17/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 18/5/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 21/5/2018
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

Lote nº 1.- Almedinilla, Fuente Tójar y Montalbán, Importe neto: 8.808,19 €.
Lote nº 2.- Espiel e Hinojosa del Duque, Importe neto: 8.053,20 €.
Lote nº 3.- Añora y Villaralto; Importe neto: 9.311,50 €.
Lote nº 4.- La Granjuela, Importe neto: 5.704,32 €.

.

Se advierte por el Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial error material en el informe de valoración del sobre C, emitido por Dª. Lucia Gil Salazar, Asesora Técnica de Fondos Europeos de fecha 15/01/2018, relativo a la valoración de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas con indicación de las ofertas consideradas inicialmente como anormales o desproporcionadas y, en consecuencia, las empresas que deben justificar sus ofertas. Dicho error se mantiene en el informe emitido con fecha 24/01/2018, relativo a la justificación de proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas y en su caso, proponer la clasificación de empresas por orden decreciente de las proposiciones presentadas, cuyos contenidos han sido transcritos en el acta de fecha 25 de enero de 2018.

El mencionado error material se ha producido en la valoración de la oferta contenida en el sobre C presentado por la empresa GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA, S.L., al haber tomado como precio ofertado por dicha empresa la cantidad de 4.855,94 €, que corresponden a los honorarios del proyecto y no por la cantidad total de honorarios que asciende a 6.937,05 €, tal como se recoge en el informe de subsanación de errores de valoración de proposiciones presentadas emitido por Dª. Lucia Gil Salazar, Asesora Técnica de Fondos Europeos de fecha 03/05/2018 el cual se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la propuesta de clasificación:

INFORME DE FECHA 03/05/2018

"

PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: **FEDER 2014-2020**
PROYECTOS SINGULARES QUE FAVOREZCEN EL PASO A UNA ECONOMIA BAJA EN CARBONO

INFORME DE SUBSANACION DE ERRORES DE VALORACION DE PROPOSICIONES PRESENTADAS

(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 22)

SERVICIO	REDACCION DE PROYECTOS SINGULARES Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL USO TERMICO DE LA BIOMASA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
LOTE 3	Sustitución de caldera de gasóleo por biomasa en Residencia de Mayores en AÑORA y sustitución de caldera de gasoil por biomasa y adecuación de instalaciones en Residencia de Mayores de VILLARALTO.
PROGRAMA:	PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: **FEDER 2014-2020**

En el presente informe se da cuenta de la subsanación del error material en la trascripción de la oferta presentada por el licitador "GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA" en el "Informe de valoración de proposiciones presentadas" redactado con fecha **15.01.2018**. Ya que la oferta económica presentada por esta empresa para el LOTE 3 es de **5.999,62 € (IVA excluido)** y no de 4.199,74 € (IVA excluido) como quedaba recogido en el citado informe.
Por tanto, visto el resultado de la Mesa de Contratación, a continuación analizamos las ofertas incursas en Temeridad correspondiente al LOTE 3, una vez subsanado el error referido con anterioridad.

Código seguro de verificación (CSV):
3C0E 35EE 4EA0 64DF E676
3C0E35EE4EA064DFE676
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 17/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 18/5/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 21/5/2018
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE Nº 3	**AÑORA-VILLARALTO**
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE 3:	**9.311,50 € (IVA EXCLUIDO)**

Vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, y que esta nos traslada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula nº 22 y Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultan proposiciones con valores anormalmente bajos o desproporcionados las que se detallan en la tabla siguiente:

PROYECTOS SINGULARES USO TERMICO DE LA BIOMASA – LOTE 3					
LICITACION	**9.311,50**				
Nº Oferta	**LICITADOR**	Oferta Económica	Exclusión grupo	Exclusión caras	Oferta TEMERARIA
10	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROY. EUROPEOS, SL (INESPRO)	4.841,98	4.841,98	4.841,98	<<O.T.>>
26	SOLTEC INGENIEROS, SL	5.181,85	5.181,85	5.181,85	<<O.T.>>
14	INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, SL	5.700,00	5.700,00	5.700,00	
6	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y C.O, SA (CEMOSA)	5.859,07	5.859,07	5.859,07	
7	ENGITEC PROJECTES DE D¨ENGINYERIA, SL	5.900,00	5.900,00	5.900,00	
27	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL	6.036,65	6.036,65	6.036,65	
30	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, SL	6.515,48	6.515,48	6.515,48	
13	GIS INGENIERÍA CIVIL	6.890,51	6.890,51	6.890,51	
21	MAGTEL OPERACIONES, SLU	6.891,50	6.891,50	6.891,50	
9	GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA, SL	6.937,05	6.937,05	6.937,05	
29	VALDEMAR ING, INST. Y OBRAS SDAD. INTERMEDIACION, SL	6.980,00	6.980,00	6.980,00	
18	JOSE CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA ARQUITECTOS, SLP	6.983,63	6.983,63	6.983,63	
8	ETIP PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	7.449,20	7.449,20	7.449,20	
1	ANESCA SERVICIOS ENERGETICOS, SL	7.914,00	7.914,00		
5	CEBALLOS SOLDADO, VICENTE	8.380,00	8.380,00		
25	RIFA BELTRAN, ALEIX	8.380,35	8.380,35		
24	REDONDO SANCHEZ, MIGUEL	8.845,92	8.845,92		

Procedería por tanto dar audiencia a la empresa:

- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL (INESPRO)
- SOLTEC INGENIEROS, SL.

Conforme al artículo 152,3 del TRLCSP para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

En base al referido informe de fecha 15.01.2018, ya se realizó el pertinente trámite de audiencia y se redactó Informe Técnico sobre justificación de proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas, trasladado al órgano de contratación con fecha 24.01.2018.

En dicho Informe las ofertas presentadas por INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS (INESPRO) y por SOLTEC INGENIEROS, SL., quedaron excluidas de la licitación por incurrir ambas en valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 21 del PCAP y su Anexo 3**, resulta la oferta económicamente más ventajosa para la Administración** la presentada por **INGENIERÍA Y**

Código seguro de verificación (CSV):
3C0E 35EE 4EA0 64DF E676
3C0E35EE4EA064DFE676
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 17/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 18/5/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 21/5/2018
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

GESTIÓN DEL SUR, SL., de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados, detallado en la tabla siguiente:

PROYECTOS SINGULARES USO TERMICO DE LA BIOMASA – LOTE 3			
LICITACION	9.311,50		
Nº OFERTA	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNTUACIÓN
14	INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, SL	5.700,00	100,00
6	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y C.O, SA (CEMOSA)	5.859,07	97,29
7	ENGITEC PROJECTES DE D´ENGINYERIA, SL	5.900,00	96,61
27	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL	6.036,65	94,42
30	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, SL	6.515,48	87,48
13	GIS INGENIERÍA CIVIL	6.890,51	82,72
21	MAGTEL OPERACIONES, SLU	6.891,50	82,71
9	GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA, SL	6.937,05	82,17
29	VALDEMAR ING, INST. Y OBRAS SDAD. INTERMEDIACION, SL	6.980,00	81,66
18	JOSE CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA ARQUITECTOS, SLP	6.983,63	81,62
8	ETIP PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	7.449,20	76,52
1	ANESCA SERVICIOS ENERGETICOS, SL	7.914,00	
5	CEBALLOS SOLDADO, VICENTE	8.380,00	
25	RIFA BELTRAN, ALEIX	8.380,35	
24	REDONDO SANCHEZ, MIGUEL	8.845,92	

"

De conformidad al contenido del mencionado informe de fecha 24 de enero de 2018 y del decreto de clasificación con número de resolución 2018/00000538 de fecha 07-02-2018, se le requirió a la empresa GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA S.L., que presentará la documentación para el lote nº 3, como empresa que obtuvo la mayor puntuación

Por parte de la empresa GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA S.L., presentó dicha documentación y constituyó la garantía definitiva según carta de pago con número de operación 32018002899 de fecha 15-02-2018 por importe de 485,59 €.

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede y de conformidad con lo establecido en el art. 151 TR/LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Desarrollo Económico, como órgano competente, según Decreto de fecha 31 de marzo de 2016, la siguiente propuesta:

Primero.- Modificar la propuesta de clasificación formulada en sesión celebrada el día 25-01-2018, una vez rectificado el error material producido en el informe de valoración del sobre C, emitido por la Asesora Técnica de Fondos Europeos de fecha 15/01/2018, relativo a la valoración de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas con indicación de las ofertas consideradas inicialmente como anormales o desproporcionadas y, en consecuencia, las empresas que deben justificar sus ofertas, que se ha mantenido en el informe emitido con fecha 24/01/2018, relativo a la justificación de proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas y en la clasificación de empresas por orden decreciente de las proposiciones presentadas; y modificar a su vez el decreto de

Código seguro de verificación (CSV):
3C0E 35EE 4EA0 64DF E676
3C0E35EE4EA064DFE676
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 17/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 18/5/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 21/5/2018
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

clasificación de fecha 07/02/2018, con número de resolución 2018/00000538, quedando la clasificación del lote número 3 como sigue:

.

LOTE 3: AÑORA – VILLARALTO

PROYECTOS SINGULARES USO TERMICO DE LA BIOMASA – LOTE 3			
LICITACION	9.311,50		
Nº OFERTA	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNTUACIÓN
14	INGENIERIA Y GESTION DEL SUR, SL	5.700,00	100,00
6	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y C.O, SA (CEMOSA)	5.859,07	97,29
7	ENGITEC PROJECTES DE D´ENGINYERIA, SL	5.900,00	96,61
27	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL	6.036,65	94,42
30	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, SL	6.515,48	87,48
13	GIS INGENIERÍA CIVIL	6.890,51	82,72
21	MAGTEL OPERACIONES, SLU	6.891,50	82,71
9	GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGETICA, SL	6.937,05	82,17
29	VALDEMAR ING, INST. Y OBRAS SDAD. INTERMEDIACION, SL	6.980,00	81,66
18	JOSE CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA ARQUITECTOS, SLP	6.983,63	81,62
8	ETIP PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	7.449,20	76,52
1	ANESCA SERVICIOS ENERGETICOS, SL	7.914,00	
5	CEBALLOS SOLDADO, VICENTE	8.380,00	
25	RIFA BELTRAN, ALEIX	8.380,35	
24	REDONDO SANCHEZ, MIGUEL	8.845,92	

Segundo.- Requerir a la empresa Ingeniería y Gestión del Sur, SL, que ha obtenido la mayor puntuación para el lote nº 3 y cuya oferta no esta declarada desproporcionada o anormal, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva por importe de 285,00 € para el lote número 3. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación para dicho lote número 3.

En este estado, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

Proyecto a financiar por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Código seguro de verificación (CSV):
3C0E 35EE 4EA0 64DF E676
3C0E35EE4EA064DFE676
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 17/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 18/5/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 21/5/2018
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01